

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7. EVALUACIÓN

- Inicial: para recabar información general (académica o personal con incidencia educativa del grupo)
- Primera evaluación parcial: antes de las vacaciones de Navidad.
- Segunda evaluación parcial: durante el segundo trimestre
- Tercera evaluación parcial: al final del tercer trimestre.
- Evaluación final: junio
- Evaluación extraordinaria: se concede con carácter excepcional previa solicitud del alumno y por una sola vez para cada uno de los módulos una vez agotadas las cuatro convocatorias de cada módulo por enfermedad, obligaciones familiares, incorporación apuesto de trabajo en horario incompatible con las clases u otras a considerar por la Dirección. Solicitud en la Secretaría del centro durante la primera quincena del mes de julio.
- La evaluación será continua y se realizará comprobando el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. La consecución de los mismos se comprobará a través:

➤ Exámenes

Los exámenes podrán tener la siguiente estructura, dependiendo del tema:

- Preguntas de desarrollo medio y corto.
- Preguntas cortas o tipo test.
- Pruebas orales
- Supuestos de aplicación práctica.

➤ Actividades prácticas a lo largo de los tres trimestres

➤ Trabajos (individuales o por parejas)

➤ Asistencia y actitud

La asistencia a clase es obligatoria. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo (Orden de 29/9/2010 de Evaluación en FP).

Se establece un 25% de las horas del trimestre como máximo de faltas de asistencia justificadas o injustificadas. **Cuando el alumno supere el 25% de faltas de cada trimestre perderá el derecho a la evaluación continua.**

Total de faltas permitidas hasta la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Primer trimestre: 42 horas – 25% = 11 horas

Segundo trimestre: 50 horas – 25% = 13 horas

Tercer trimestre: 36 horas – 25% = 9 horas

Nota: se entiende la pérdida al derecho a la evaluación continua a la circunstancia por la que el alumno pierde el derecho a ser evaluado de forma continuada, tal como se especifica la Orden de 29/9/2010 de Evaluación en FP.

Actitud y participación en las actividades complementarias y de aula.

Los aspectos que se tendrán en cuenta serán los siguientes:

- No llega tarde.
- Justifica las faltas.
- No habla innecesariamente en clase.
- Participa en clase.
- Atiende en clase.
- Participa en las actividades complementarias.
- Se comporta correctamente en las salidas del centro y en las visitas programadas.
- Es educado/a.
- Habla correctamente.
- Mantiene buena relación con el profesor
- Mantiene buenas relaciones con sus compañeros/as
- Tiene actitud positiva.
- Tiene interés por la materia/profesión.
- Procura mejorar y perfeccionarse.
- Se encuentra motivado.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La ponderación de los resultados de aprendizaje será la siguiente:

Resultado de aprendizaje	Ponderación sobre el total
RA1 Aplica el protocolo institucional analizando los diferentes sistemas de organización y utilizando la normativa de protocolo y precedencias oficiales	20%
RA2 Aplica el protocolo empresarial describiendo los diferentes elementos de diseño y organización según la naturaleza, el tipo de acto, así como al público al que va dirigido.	20%
RA3 Aplica los fundamentos y elementos de las relaciones públicas (RR.PP.) en el ámbito turístico seleccionando y aplicando las técnicas asociadas.	20%
RA4 Establece comunicación con el cliente relacionando las técnicas empleadas con el tipo de usuario.	15%
RA5 Gestiona las quejas, reclamaciones y sugerencias describiendo las fases establecidas de resolución asociadas, para conseguir una correcta satisfacción del cliente.	10%
RA6 Demuestra actitudes de correcta atención al cliente analizando la importancia de superar las expectativas de los clientes con relación al trato recibido.	15%

9. CALIFICACIÓN DEL MÓDULO

La calificación es una nota numérica del 1 al 10 de acuerdo con lo que establece la Orden de 29/9/2010 de Evaluación en FP

Esta nota numérica será el resultado de una ponderación de todas las actividades, trabajos y exámenes llevadas a cabo por el alumnado

De este modo la ponderación será:

- Pruebas escritas y/u orales supondrán un 80%
- Actividades de enseñanza/aprendizaje un 20%

A tener en cuenta:

- Se considerará aprobado el examen con nota igual o superior a 5.
- Cada falta de ortografía, incluidas las tildes, en los exámenes se penalizará con la reducción de 0,05 puntos.
- No está permitida la entrega de trabajos y/o actividades en una fecha posterior a la propuesta
- Se considerarán aprobados aquellos trabajos con notas iguales o superiores a 5.
- Para poder hacer la media todos los trabajos deberán estar aprobados. O sea, todos los trabajos deberán tener, al menos, 5 puntos.
- El trabajo afectado por la “pérdida de la evaluación continua”, se deberá entregar antes de la recuperación del mes de junio. La nota máxima que se obtendrá será un 5.
- El trabajo copiado de otros compañeros, descargado íntegra o parcialmente de internet tendrán un cero de calificación y se deberán recuperar en el período de recuperación de junio con una nota máxima de un 5.
- El trabajo suspenso por su calidad, no por lo expuesto en el punto anterior, se deberá recuperar antes de la evaluación trimestral.

La evaluación y calificación del alumnado que no haya sido evaluado de forma positiva por la falta de parámetros para la evaluación continua (por no asistir regularmente a clase) se realizará en el momento de la evaluación final, de la siguiente forma:

- El alumno/a deberá realizar una prueba escrita sobre los contenidos de todo el módulo, tanto los que a lo largo del curso se hayan evaluado a través de pruebas escritas como los que se hayan evaluado a través de actividades y proyectos.
- Deberá entregar un trabajo final que reflejará con la finalidad de evaluar, principalmente, las competencias.

10. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN

- ✓ Después de cada sesión de evaluación parcial (primera y segunda) se procederá a recuperar el examen suspenso del trimestre y los exámenes no realizados por cualquier causa. A la nota obtenida en la recuperación, se le aplicará el 85% de la parte correspondiente a exámenes. No se realizarán exámenes de recuperación fuera de la fecha programada para cada caso.
- ✓ Los alumnos que, una vez pasado el proceso de recuperación trimestral, no hayan podido recuperar todos los temas que entran en el trimestre, deberán recuperar los contenidos del trimestre entero en junio.
- ✓ En el mes de junio (*) entre la segunda evaluación parcial y la evaluación final se organizarán exámenes de recuperación para aquellos alumnos que no hayan recuperado alguna evaluación parcial o hayan perdido el derecho a la evaluación continua o deseen subir nota. Esta recuperación es de la materia trimestral completa, no es de exámenes sueltos. Los trabajos con notas inferiores a 5 o no presentados o presentados después de 10 días o afectados por la pérdida de evaluación continua deberán recuperarse en este período.

Es muy importante reseñar que la presente programación es abierta y flexible, esto es, que es susceptible de adaptarse en el transcurso del año escolar a las características individuales y colectivas del alumnado y las necesidades que vayan surgiendo y del análisis de los resultados que se desprendan del proceso continuo de la evaluación.